



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

CONTRATO No. CA-069-23
ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL.
No. UAN-DCA-AD-AE-095-2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS BIOLÓGICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL Y DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, EL LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO Y POR LA OTRA, PERSONA MORAL CON RAZÓN SOCIAL, “DIMAREQ, S.A. DE C.V.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. MA. GUADALUPE RAMOS MARTINEZ EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”; DE IGUAL MANERA, SE DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” CUANDO SE REFIERA A AMBAS; QUIENES CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. Declara “La Universidad” por conducto de su apoderado.

- 1.1 Que de conformidad con su Ley Orgánica, es una Institución Pública de Educación Media Superior y Superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades; fomentar, organizar y realizar investigación científica; propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales; coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- 1.2 Que de conformidad el artículo 7, fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- 1.3 1.3 Que el LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO, comparece al presente acto en su carácter de apoderado especial de la Universidad Autónoma de Nayarit, con facultades para que a su nombre y por su cuenta celebre contratos para la adquisición de bienes muebles, de arrendamiento para la obtención del uso y disfrute de bienes muebles de terceros y de prestación de servicios, para la recepción de servicios autónomos e independientes de cualquiera naturaleza de terceros en términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento cuando resulten aplicables; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Estado de Nayarit y su Reglamento cuando resulten aplicables; las políticas, bases y lineamientos determinados por el comité de adquisiciones que al efecto constituyo; las disposiciones o normas administrativas emitidas por la Secretaría de Administración que forma parte de su estructura orgánica y publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, tanto para las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles como la contratación de servicios; los planes o programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios implementados por dicha dependencia; las reglas y criterios consignados en los procedimientos de contratación y fallos de adjudicación correspondientes, y en las demás disposiciones legales que resulten igualmente aplicables. Lo anterior, según lo acredita con la escritura pública número 13,502 trece mil quinientos dos, de la notaría pública número 18, a cargo del Licenciado Jesús Toris Lora, misma que contiene el poder especial, que le otorgó, la Dra. Norma



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Liliana Galván Meza, en su carácter de Rectora y Representante legal de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día 24 de mayo del 2023, mismo que a la fecha no le ha sido revocado.

- 1.4 Que los recursos para la adquisición del bien objeto del presente contrato, tienen su origen en el recurso denominado **"INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADÉMICAS"**, con Autorización Presupuestal, emitido por la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Mediante requisiciones 232 con folio 2023-243 y 236 con folio 2023-242.
 - 1.5 Que su representada tiene su domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones judiciales, aún las personales en Ciudad de la Cultura sin número, colonia centro, código postal 63000 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.
 - 1.6 Cuenta con la suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se originen de este contrato, mediante los oficios de autorización de presupuesto números UAN/SA/OAUT/184/2023 y UAN/SA/OAUT/185/2023, con fecha 22 de junio del 2023, emitido por la secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.
 - 1.7 Este contrato se celebra mediante "Adjudicación Directa Estatal" No.UAN-DCA-AD-AE-095-2023, con fundamento en artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así en el artículo 94 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023 y demás aplicables.
2. **Declara "El Proveedor" por conducto de su apoderado.**
- 2.1 Que acredita la existencia legal de la sociedad que representa con escritura pública constitutiva número 77460 de fecha 16 de agosto del año 2019, otorgada ante la fe del notario público titular No. 7, Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana de la ciudad de Zapopan, Jalisco.
 - 2.2 Que la C. Ma. Guadalupe Ramos Martínez, acredita su personalidad como representante legal de la citada sociedad, con la escritura pública número 77460 de fecha 16 de agosto del año 2019, otorgada ante la fe del notario público titular No. 7, Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana de la ciudad de Zapopan, Jalisco.
 - 2.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del objeto de este contrato.
 - 2.4 Que es una sociedad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana, en cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la Nación Mexicana.
 - 2.5 Que tiene establecido su domicilio en el inmueble que se ubica en calle Demóstenes Edificio 13 departamento 4, colonia Lomas de San Eugenio, Código Postal 4420, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
 - 2.6 Que su registro federal de contribuyentes es DIM-190820-C7A y su domicilio fiscal es el que se ha identificado en el punto 2.5 de este instrumento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

- 2.7 Que no está considerado dentro de los supuestos establecidos en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- 2.8 Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y las reglas generales para la contratación y entrega de los bienes relacionados con las mismas.
- 2.9 Manifiesta su voluntad para celebrar el presente contrato de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”**, durante la vigencia de este contrato.
- 2.10 Otorga su anuencia para que la “La universidad” en términos de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y las normas en materia de ámbito estatal administre sus datos personales.
3. Declaran **“Las Partes”**.
- 3.1 Que las facultades con las que comparecen sus representantes, no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este contrato y les son suficientes para obligarlas voluntariamente de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera. - Objeto:

“La Universidad” adquiere y “El Proveedor” vende los bienes que será destinado para la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit, solicitado por la M.I. Isabel Cristina Medina Carrillo Directora de la Dirección antes mencionada, y como usuario final el Mtro. Juan Manuel Polanco Rodríguez Encargado de los laboratorios de docencias del área de salud de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas, cuyas cantidades, características y precio por partida, se describe a continuación:

NO.	NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	WRIGHT. EQUIPO DE TINCION (INCLUYE BUFFER). 64840-EQ.500	64840-EQ.500 HYCELL	4	KIT	\$392.77	\$1,571.08
2	2	7379-100 STERNHEIMER-MALBIN COL. P/SEDIMENTO URINARIO. 100 ML. HYCEL.	HYCELL 7379-100	2	KIT	\$96.45	\$192.90
3	7	GASA10 GASA SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS NO ESTERIL LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM. CON 200 PIEZAS	NACIONAL DEG0105000	34	PAQUETE	\$140.50	\$4,777.00
4	8	368159 TUBO ORO 5 ML. C/100 BD.	BD. 368159	12	CAJA	\$321.00	\$3,852.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

5	11	14000-30 VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR. FORMA BAJA. CAPACIDAD 30 ML. KIMAX.	KIMAX. 14000-30	4	PIEZA	\$59.50	\$238.00
6	13	1002242 BULBO 3 VIAS ROJO. LUZEREN.	LUZEREN. 1002242	10	PIEZA	\$79.50	\$795.00
7	14	1001258 SUCCIONADOR PARA PIPETAS DE 2ML (COLOR AZUL). LUZEREN.	LUZEREN. 1001258	4	PIEZA	\$159.00	\$636.00
8	17	AST/ASAT/TGO-LS 1X50 ML + 1X10ML. MEXLAB.	MEXLAB. 8001009	2	KIT	\$419.50	\$839.00
9	18	ALT/ALAT/TGP-LS 1X50ML + 1X10 ML. MEXLAB	MEXLAB. 8001008	2	KIT	\$419.50	\$839.00
10	19	GAMA-GT 1X40 ML + 1X8 ML. MEXLAB.	MEXLAB. 8001501	1	KIT	\$1,770.00	\$1,770.00
11	21	CK-MB R1 60 R2. 15 ML. SPIN REACT.	SPIN 41254	1	KIT	\$6,429.00	\$6,429.00
12	25	8001211 CLORO COLORIMETRICO. 2X50 ML + STANDAR 1.3 M. MEXLAB	MEXLAB. 8001211	1	KIT	\$619.00	\$619.00
13	26	3173-1000 ZINC SULFATO 33.3% P/FLOTACION HECEDES DE 1L. HYCEL.	HYCELL 3173-1000	1	FRASCO	\$267.50	\$267.50
14	29	8001504 GLUCOSA-LS 1X100 ML + STANDARN 1.5 ML. MEXLAB	MEXLAB. 8001502	1	FRASCO	\$674.00	\$674.00
15	41	368171 TUBOP MORADO DE 4 ML. C/100. BD.	BD. 368171	14	CAJA	\$325.00	\$4,550.00
16	47	MCT-200-C MICROTUBOS CLAROS PP. 2 ML. 500/PAQ. AXIGEN.	AXIGEN. MCT-200-C	6	PAQUETE	\$277.00	\$1,662.00
17	48	KART1940 CELDA DE PS VISIBLE SEMI-MICRO 2.5 ML. 2 LADOS CLAROS Y 2 OPACOS. PASO DE LUZ 10 MM. MEDIDAS TOTALES 12.5X12.5X45 MM (L/W/H). 100/PAQ. KARTELL	KARTELL KART1940	3	PAQUETE	\$431.50	\$1,294.50
18	49	201-1818 CUBREOBJETOS DE VIDRIO 18X18 MM CON 100 PIEZAS. PEARL.	PEARL. 201-1818	24	CAJA	\$22.50	\$540.00
19	50	T-300 PUNTA MICRO 0.5-10 UL. CLARA. CON 1000 PZAS. AXYGEN.	AXYGEN. T-300	4	CAJA	\$294.50	\$1,178.00
20	51	T-1000-B PUNTA UNIVERSAL AZUL. 100-1000 UL. CON 1000 PZAS. AXYGEN.	AXYGEN. T-1000-B	11	CAJA	\$339.50	\$3,734.50
21	56	LAN-115 PINZA DE DISECCION AC, INO. SIN DIENTES. 15 MM.	NACIONAL LAN-115	18	PIEZA	\$77.00	\$1,386.00
22	62	ESC-24 ESCOBILLON CERDA NAT. CONO INV. P/MATRAZ	NACIONAL ESC-24	3	PIEZA	\$25.00	\$75.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		VOL.CH. 350X135 (CONICO 15 A 50) MM CERDA.					
23	63	14000-50 VASO PRECIPITADO 50 ML. GRIFFIN. FORMA BAJA DE BOROSILICATO. KIMAX.	KIMAX. 14000-50	12	PIEZA	\$56.50	\$678.00
24	64	14600VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CON PICO. CAPACIDAD 600 ML. KIMAX	KIMAX. 14600-600	8	PIEZA	\$116.00	\$928.00
25	65	14000-1000 VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CON PICO. CAPACIDAD 1000 ML. VIDRIO DE BOROSILICATO. KIMAX	KIMAX. 14000-1000	8	PIEZA	\$185.00	\$1,480.00
26	66	26500-500 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO. CAP. 500 ML. KIMAX	KIMAX. 26500-500	9	PIEZA	\$142.00	\$1,278.00
27	67	26500-1000 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO. CAPACIDAD 1000 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-1000	9	PIEZA	\$201.50	\$1,813.50
28	68	26500-125 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA 125 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-125	5	PIEZA	\$104.50	\$522.50
29	69	26500-250 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA. 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-250	9	PIEZA	\$121.50	\$1,093.50
30	70	2002K-50 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL. 50 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-50	2	PIEZA	\$239.00	\$478.00
31	71	28015-1000 MATRAZ VOLUMERICO. TAPON DE VIDRIO. CPACIDAD 1000ML. KIMAX	KIMAX. 28015-1000	4	PIEZA	\$693.00	\$2,772.00
32	72	20025K-100 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL 100 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-100	2	PIEZA	\$266.50	\$533.00
33	73	20025K-250 PROBETA PIE HEXAGONAL DE VIDRIO. CAPACIDAD 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-250	12	PIEZA	\$352.00	\$4,224.00
34	75	PL-33310 BOTELLA BOCA ANCHA C/TAPA A PRUEBA DE FUGAS. 1000 ML. (POLIPROPILENO/AUTOCLAVABLE). POLYLAB.	POLYLAB PL-33310 1091000	3	PIEZA	\$132.00	\$396.00
35	79	210900 AGAR MC CONKEY. 450 GR. BIOXON	BIOXON 210900	1	FRASCO	\$1,248.00	\$1,248.00
36	80	252630 CHROMAGAR PARA CANDIDA. PAQUETE CON 10 PZAS.	NACIONAL 252630	15	PAQUETE	\$385.00	\$5,775.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

37	81	216000 TORUNDAS DE ALGODON. 500 GR C/U.	NACIONAL 216000	13	PAQUETE	\$90.50	\$1,176.50
38	82	3001151 KIT DETECCION HEPATITIS C. 25 PRUEBAS. MEXLAB.	MEXLAB. 3001151	1	KIT	\$657.00	\$657.00
39	83	7102 PORTAOBJETOS SENCILLO. 50 PZAS. PEARL.	PEARL. 7102	120	PAQUETE	\$29.00	\$3,480.00
40	85	AGUA DESTILADA PISA. AMPOLLETA ESTERIL DE 3ML.	NACIONAL AGU-DEST- AMP	1	CAJA	\$450.00	\$450.00
41	86	510050C TUBO DE PLASTICO CONICO DE 50 ML. ESTERIL. 500 PZAS. CAPP.	CAPP. 510050C	1	PAQUETE	\$2,035.00	\$2,035.00
42	87	VASO ESTERIL PARA TOMA DE MUESTRA DE ORINA. C/500 PZAS.	NACIONAL 409726-125	500	PIEZA	\$3.70	\$1,850.00
43	89	243071B GRADILLA P/TUBOS DE 5 A 30 MLX21 MM. 40 LUGARES. HEATROW.	HEATROW. 243071B	8	PIEZA	\$114.00	\$912.00
44	90	243077B GRADILLA P/TUBOS DE 17 M. PARA TUBOS DE 5 A 15 ML. 60 LUGARES.	HEATROW 243077B	8	PIEZA	\$114.00	\$912.00
45	91	FCP-GOT30. FRASCO GOTERO AMBAR DE 30 ML CON PIPETA DE VIDRIO.	NACIONAL FCP-GOT30	10	PIEZA	\$11.50	\$115.00
46	92	FCO-GOT70. FRASCO GOTERO 70 ML COLOR AMBAR.	NACIONAL FCO-GOT70	14	PIEZA	\$13.50	\$189.00
47	93	45048-13100. TUBOS DE VIDRIO DE 13X100 MM. 9 ML, SIN ROSCA.	KIMAX 45048-13100	600	PIEZA	\$6.53	\$3,918.00
48	94	45048-1275. TUBOS DE VIDRIO DE 12X75 MM. SIN ROSCA.	KIMAX 45048-1275	250	PIEZA	\$7.35	\$1,837.50
49	95	KN95. CUBREBOCA KA95. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	KN95	1	CAJA	\$180.00	\$180.00
50	96	ESC-1 ESCOBILLONES PARA TUBO. 16X100	NACIONAL ESC-1	6	PIEZA	\$11.37	\$68.22
51	97	21-00100. RACK DE PUNTILLA BLANCA. 10UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-00100	6	PAQUETE	\$511.00	\$3,066.00
52	98	21-0200 RACK DE PUNTILLA AMARILLA. 200UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-0200	8	PAQUETE	\$815.00	\$6,520.00
53	99	21-01000 RACK DE PUNTILLA AZUL 1000UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-01000	6	PAQUETE	\$1,950.00	\$11,700.00
54	100	H1004 GRADILLA DE PRESION H1004 PARA TUBO DE ENSAYE LABOTECA.	H1004	8	PIEZA	\$85.00	\$680.00
55	102	UNT-TTCL03 PINAS PARA TUBO DE ENSAYO.	NACIONAL UNT-TTCL03	4	PIEZA	\$25.50	\$102.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

56	104	40500-200 AGITADOR DE VIDRIO. 20 CM.	KIMAX 40500-200	20	PIEZA	\$12.00	\$240.00
57	105	PL-57199 EMBUDO DE POLIPROPILENO. DIMETRO 3,5 CM.	POLYLAB PL-57199	6	PIEZA	\$14.55	\$87.30
58	106	PL-57200 EMBUDO DE POLIPROPILENO. DIAMETRO DE 5 CM.	POLYLAB PL-57200	6	PIEZA	\$16.70	\$100.20
59	107	44108 TERMOMETRO DE MERCURIO DE -20 A 110°C	BRANNAN 44-810-8	8	PIEZA	\$112.00	\$896.00
60	110	2801K-500 MATRAZ AFORADO DE CRISTAL DE 500 ML.	KIMAX 28015K-500	4	PIEZA	\$448.00	\$1,792.00
61	111	ESC-6 ESCOBILLONES PARA PROBETA MEDIANO	NACIONAL ESC-6	4	PIEZA	\$15.75	\$63.00
62	112	ESC-1 ESCOBILLON P/TUBO 13X100	NACIONAL ESC-1	20	PIEZA	\$11.40	\$228.00
63	113	ESC-2 ESCOBILLON PARA TUBO 16X100	NACIONAL ESC-2	16	PIEZA	\$11.40	\$182.40
64	114	ESC-15 ESCOBILLONES PARA MATRAZ CURVO.	NACIONAL ESC-15	6	PIEZA	\$30.62	\$183.72
65	116	5342-4 JABON NEUTRO 4 LTS. HYCEL.	HYCEL. 5342-4	3	LITRO	\$343.00	\$1,029.00
66	117	DET0311040 BENZAL DERMOCLEAN. 4 LTS.	NACIONAL DET0311040	6	LITRO	\$87.00	\$522.00
67	118	1001-110 PAPEL FILTRO NO 1. WHATMAN.	WHATMAN. 1001-110	2	PAQUETE	\$332.00	\$664.00
68	119	PARR-2QUE PARRILLA 2 QUEMADORES.	NACIONAL PARR-2	4	PIEZA	\$450.00	\$1,800.00
69	123	PARR-2QUE PARRILLA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS.	NACIONAL PARR-2	4	PIEZA	\$450.00	\$1,800.00
70	124	243067B GRADILLA DE PLASTICO	NACIONAL 243077B	4	PIEZA	\$115.00	\$460.00
71	125	564.303.09 VIDRIO DE RELOJ DE 7.5 CM	NACIONAL 564.303.09	4	PIEZA	\$41.65	\$166.60
72	126	252777 PLACA PETRI VACIA ESTERIL. 90X15 MM. CAJA CON 576 PIEZAS.	NACIONAL 252777	5	CAJA	\$1,701.00	\$8,505.00
73	127	CH-2026 CUBREOBJETOS PARA HEMATOCITOMETROS. 20X26. CAJA CON 12 PZAS.	NACIONAL CH-2026	2	CAJA	\$137.00	\$274.00
74	128	F4925-13 FORMALDEHIDO 37%	JALMEK F4925-13	1	FRASCO	\$96.00	\$96.00
75	130	SY030-15 YODO LUGOL PARA TINCION. 3.5 LTS. JALMEK.	JALMEK. SY030-15	1	FRASCO	\$355.00	\$355.00
76	131	211745 AGAR SULFITO BISMUTO. 450 GR. BIOXON.	BIOXON. 211745	1	FRASCO	\$1,835.50	\$1,835.50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

77	133	C5482-03%-13 ROJO CONGO SOLUCION ACUOSA AL 0.3%. FCO 1L. JALMEK.	JALMEK. C5482-03%-13	1	FRASCO	\$82.00	\$82.00
78	134	P6925-13 ALCOHOL ISOPROPILICO. FCO 1 LT. JALMEK.	JALMEK. P6925-13	4	FRASCO	\$165.00	\$660.00
79	136	POLVOS DE GRAFITO. 1/4 GALON.	LYNN PEAVEY. FCO-HUE	6	GALÓN	\$215.00	\$1,290.00
80	137	270970-100ML PIRIDINA ANHIDRA. 100 ML. SIGMA.	SIGMA. 270970-100	1	FRASCO	\$3,106.00	\$3,106.00
81	138	C487-13 CRISTAL VIOLETA PARA TINCION GRAM. FCO 1 LT. JALMEK	JALMEK. C487-13	3	FRASCO	\$205.00	\$615.00
82	140	SV600-1.0%-250 VERDE DE METILO AL 1%. 250 ML. JALMEK.	JALMEK. SV600-1.0%-250	1	FRASCO	\$195.00	\$195.00
83	141	213090 ALGODON PLISADO	NACIONAL 213090	4	PAQUETE	\$58.00	\$232.00
84	144	CVQ2051 TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR PH 0-14.	NACIONAL CVQ2051	4	PAQUETE	\$210.00	\$840.00
85	145	4425B TUBO DE PLASTICO CONICO DE 15 ML. ESTERIL. 500 PZAS. HEATROW.	HEATROW. 4426B	1	PAQUETE	\$1,455.00	\$1,455.00
86	146	206373A PIPETA PASTEUR PLASTICO DESECHABLE DE 7.5 ML. CAJA C/500 PZAS. HEATROW.	HEATROW. 206373A	3	CAJA	\$258.00	\$774.00
87	147	CUB-PLICUBREBOCA PLISADO, 3 CAPAS, TERMOSELLADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	NACIONAL CUB-PLI	12	CAJA	\$55.00	\$660.00
88	148	5341-2.5 JABON DE CRISTALERIA SIN ESPUMA. 2.5 KG. HYCLIN	HYCLIN. 5341-2.5	7	BOLSA	\$1,332.00	\$9,324.00
SUBTOTAL							\$141,499.92
IVA							\$22,639.99
TOTAL							\$164,139.91

Segunda. - Precio:

El monto del presente contrato es de **\$164,139.91** (Ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos 91/100 M. N.), que se desglosa en **\$141,499.92** (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 92/100 M. N.), como subtotal, más **\$22,639.99** (Veintidós mil seiscientos treinta y nueve pesos 99/100 M. N.) de impuesto al valor agregado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Tercera. - Compromisos del proveedor:

“El Proveedor” se obliga a cumplir el presente contrato y entrega de bienes hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos, normas y anexos invocados en el punto 2.8 de las declaraciones; así como en las cláusulas y anexos del presente contrato.

Cuarta. - Forma de pago:

Las partes convienen en que el pago del bien o, los bienes según sea el caso objeto de este contrato, se realice mediante la formulación de facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con RFC: UAN- 751127-960, domicilio en Ciudad de la Cultura Sin Número Colonia Centro de ésta ciudad, Código Postal 63000, uso de CFDI para Gastos Generales “G03”, el pago se realizara por definir y en Pago en parcialidades o Diferido (PPD), manteniéndose expícito las características del bien descrito en el Anexo 1 como se describe, así como marca, modelo y número de serie (aplica solo en caso de adquisición de bienes muebles).

Se solicita que en la factura se estipule el número de contrato, así como el recurso al cual afecta esta obligación contractual de adquisición, señalada en el punto 1.4 de declaraciones de este contrato.

La formulación de las facturas se realizará de esta manera:

FACTURA 1:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-069-23.

RECURSO. - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADEMICAS

ÁREA DE APLICACIÓN. - LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS

USUARIO FINAL. - MTRO. JUAN MANUEL POLANCO RODRIGUEZ

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	WRIGHT. EQUIPO DE TINCION (INCLUYE BUFFER). 64840-EQ.500	64840-EQ.500 HYCELL	4	KIT	\$392.77	\$1,571.08
2	2	7379-100 STERNHEIMER-MALBIN COL. P/SEDIMENTO URINARIO. 100 ML. HYCEL.	HYCELL 7379-100	2	KIT	\$96.45	\$192.90
3	7	GASA10 GASA SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS NO ESTERIL LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM. CON 200 PIEZAS	NACIONAL DEG0105000	34	PAQUETE	\$140.50	\$4,777.00
4	8	368159 TUBO ORO 5 ML. C/100 BD.	BD. 368159	12	CAJA	\$321.00	\$3,852.00
5	11	14000-30 VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR. FORMA BAJA. CAPACIDAD 30 ML. KIMAX.	KIMAX. 14000-30	4	PIEZA	\$59.50	\$238.00
6	13	1002242 BULBO 3 VIAS ROJO. LUZEREN.	LUZEREN. 1002242	10	PIEZA	\$79.50	\$795.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

7	14	1001258 SUCCIONADOR PARA PIPETAS DE 2ML (COLOR AZUL). LUZEREN.	LUZEREN. 1001258	4	PIEZA	\$159.00	\$636.00
8	17	AST/ASAT/TGO-LS 1X50 ML + 1X10ML. MEXLAB.	MEXLAB. 8001009	2	KIT	\$419.50	\$839.00
9	18	ALT/ALAT/TGP-LS 1X50ML + 1X10 ML. MEXLAB	MEXLAB. 8001008	2	KIT	\$419.50	\$839.00
10	19	GAMA-GT 1X40 ML + 1X8 ML. MEXLAB.	MEXLAB. 8001501	1	KIT	\$1,770.00	\$1,770.00
11	21	CK-MB R1 60 R2. 15 ML. SPIN REACT.	SPIN 41254	1	KIT	\$6,429.00	\$6,429.00
12	25	8001211 CLORO COLORIMETRICO. 2X50 ML + STANDAR 1.3 M. MEXLAB	MEXLAB. 8001211	1	KIT	\$619.00	\$619.00
13	26	3173-1000 ZINC SULFATO 33.3% P/FLOTACION HECES DE 1L. HYCEL.	HYCELL 3173-1000	1	FRASCO	\$267.50	\$267.50
14	29	8001504 GLUCOSA-LS 1X100 ML + STANDARN1.5 ML. MEXLAB	MEXLAB. 8001502	1	FRASCO	\$674.00	\$674.00
15	41	368171 TUBOP MORADO DE 4 ML. C/100. BD.	BD. 368171	14	CAJA	\$325.00	\$4,550.00
16	47	MCT-200-C MICROTUBOS CLAROS PP. 2 ML. 500/PAQ. AXIGEN.	AXIGEN. MCT-200-C	6	PAQUETE	\$277.00	\$1,662.00
17	48	KART1940 CELDA DE PS VISIBLE SEMI-MICRO 2.5 ML. 2 LADOS CLAROS Y 2 OPACOS. PASO DE LUZ 10 MM. MEDIDAS TOTALES 12.5X12.5X45 MM (L/W/H). 100/PAQ. KARTELL	KARTELL KART1940	3	PAQUETE	\$431.50	\$1,294.50
18	49	201-1818 CUBREOBJETOS DE VIDRIO 18X18 MM CON 100 PIEZAS. PEARL.	PEARL. 201-1818	24	CAJA	\$22.50	\$540.00
19	50	T-300 PUNTA MICRO 0.5-10 UL. CLARA. CON 1000 PZAS. AXYGEN.	AXYGEN. T-300	4	CAJA	\$294.50	\$1,178.00
20	51	T-1000-B PUNTA UNIVERSAL AZUL. 100-1000 UL. CON 1000 PZAS. AXYGEN.	AXYGEN. T-1000-B	11	CAJA	\$339.50	\$3,734.50
21	56	LAN-115 PINZA DE DISECCION AC, INO. SIN DIENTES. 15 MM.	NACIONAL LAN-115	18	PIEZA	\$77.00	\$1,386.00
22	62	ESC-24 ESCOBILLON CERDA NAT. CONO INV. P/MATRAZ VOL.CH. 350X135 (CONICO 15 A 50) MM CERDA.	NACIONAL ESC-24	3	PIEZA	\$25.00	\$75.00
23	63	14000-50 VASO PRECIPITADO 50 ML. GRIFFIN. FORMA BAJA DE BOROSILICATO. KIMAX.	KIMAX. 14000-50	12	PIEZA	\$56.50	\$678.00
24	64	14600VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CON PICO. CAPACIDAD 600 ML. KIMAX	KIMAX. 14600-600	8	PIEZA	\$116.00	\$928.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

25	65	14000-1000 VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CON PICO. CAPACIDAD 1000 ML. VIDRIO DE BOROSILICATO. KIMAX	KIMAX. 14000-1000	8	PIEZA	\$185.00	\$1,480.00
26	66	26500-500 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO. CAP. 500 ML. KIMAX	KIMAX. 26500-500	9	PIEZA	\$142.00	\$1,278.00
27	67	26500-1000 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO. CAPACIDAD 1000 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-1000	9	PIEZA	\$201.50	\$1,813.50
28	68	26500-125 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA 125 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-125	5	PIEZA	\$104.50	\$522.50
29	69	26500-250 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA. 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-250	9	PIEZA	\$121.50	\$1,093.50
30	70	2002K-50 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL. 50 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-50	2	PIEZA	\$239.00	\$478.00
31	71	28015-1000 MATRAZ VOLUMERICO. TAPON DE VIDRIO. CPACIDAD 1000ML. KIMAX	KIMAX. 28015-1000	4	PIEZA	\$693.00	\$2,772.00
32	72	20025K-100 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL 100 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-100	2	PIEZA	\$266.50	\$533.00
33	73	20025K-250 PROBETA PIE HEXAGONAL DE VIDRIO. CAPACIDAD 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-250	12	PIEZA	\$352.00	\$4,224.00
34	75	PL-33310 BOTELLA BOCA ANCHA C/TAPA A PRUEBA DE FUGAS. 1000 ML. (POLIPROPILENO/AUTOCLAVABLE). POLYLAB.	POLYLAB PL-33310 1091000	3	PIEZA	\$132.00	\$396.00
SUBTOTAL							\$ 54,115.98
I.V.A.							8,658.56
TOTAL							\$ 62,774.54

FACTURA 2:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-069-23.

RECURSO. - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADEMICAS

ÁREA DE APLICACIÓN. - LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS

USUARIO FINAL. - MTR. JUAN MANUEL POLANCO RODRIGUEZ

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	79	210900 AGAR MC CONKEY. 450 GR. BIOXON	BIOXON 210900	1	FRASCO	\$1,248.00	\$1,248.00
2	80	252630 CHROMAGAR PARA CANDIDA. PAQUETE CON 10 PZAS.	NACIONAL 252630	15	PAQUETE	\$385.00	\$5,775.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

3	81	216000 TORUNDAS DE ALGODON. 500 GR C/U.	NACIONAL 216000	13	PAQUETE	\$90.50	\$1,176.50
4	82	3001151 KIT DETECCION HEPATITIS C. 25 PRUEBAS. MEXLAB.	MEXLAB. 3001151	1	KIT	\$657.00	\$657.00
5	83	7102 PORTAOBJETOS SENCILLO. 50 PZAS. PEARL.	PEARL. 7102	120	PAQUETE	\$29.00	\$3,480.00
6	85	AGUA DESTILADA PISA. AMPOLLETA ESTERIL DE 3ML.	NACIONAL AGU-DEST- AMP	1	CAJA	\$450.00	\$450.00
7	86	510050C TUBO DE PLASTICO CONICO DE 50 ML. ESTERIL. 500 PZAS. CAPP.	CAPP. 510050C	1	PAQUETE	\$2,035.00	\$2,035.00
8	87	VASO ESTERIL PARA TOMA DE MUESTRA DE ORINA. C/500 PZAS.	NACIONAL 409726-125	500	PIEZA	\$3.70	\$1,850.00
9	89	243071B GRADILLA P/TUBOS DE 5 A 30 MLX21 MM. 40 LUGARES. HEATROW.	HEATROW. 243071B	8	PIEZA	\$114.00	\$912.00
10	90	243077B GRADILLA P/TUBOS DE 17 M. PARA TUBOS DE 5 A 15 ML.60 LUGARES.	HEATROW 243077B	8	PIEZA	\$114.00	\$912.00
11	91	FCP-GOT30. FRASCO GOTERO AMBAR DE 30 ML CON PIPETA DE VIDRIO.	NACIONAL FCP-GOT30	10	PIEZA	\$11.50	\$115.00
12	92	FCO-GOT70. FRASCO GOTERO 70 ML COLOR AMBAR.	NACIONAL FCO-GOT70	14	PIEZA	\$13.50	\$189.00
13	93	45048-13100. TUBOS DE VIDRIO DE 13X100 MM. 9 ML, SIN ROSCA.	KIMAX 45048-13100	600	PIEZA	\$6.53	\$3,918.00
14	94	45048-1275. TUBOS DE VIDRIO DE 12X75 MM. SIN ROSCA.	KIMAX 45048-1275	250	PIEZA	\$7.35	\$1,837.50
15	95	KN95. CUBREBOCA KA95. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	KN95	1	CAJA	\$180.00	\$180.00
16	96	ESC-1 ESCOBILLONES PARA TUBO. 16X100	NACIONAL ESC-1	6	PIEZA	\$11.37	\$68.22
17	97	21-00100. RACK DE PUNTILLA BLANCA. 10UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-00100	6	PAQUETE	\$511.00	\$3,066.00
18	98	21-0200 RACK DE PUNTILLA AMARILLA. 200UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-0200	8	PAQUETE	\$815.00	\$6,520.00
19	99	21-01000 RACK DE PUNTILLA AZUL 1000UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-01000	6	PAQUETE	\$1,950.00	\$11,700.00
20	100	H1004 GRADILLA DE PRESION H1004 PARA TUBO DE ENSAYE LABOTECA.	H1004	8	PIEZA	\$85.00	\$680.00
21	102	UNT-TTCL03 PINAS PARA TUBO DE ENSAYO.	NACIONAL UNT-TTCL03	4	PIEZA	\$25.50	\$102.00
22	104	40500-200 AGITADOR DE VIDRIO. 20 CM.	KIMAX 40500-200	20	PIEZA	\$12.00	\$240.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

23	105	PL-57199 EMBUDO DE POLIPROPILENO. DIMETRO 3,5 CM.	POLYLAB PL-57199	6	PIEZA	\$14.55	\$87.30
24	106	PL-57200 EMBUDO DE POLIPROPILENO. DIAMETRO DE 5 CM.	POLYLAB PL-57200	6	PIEZA	\$16.70	\$100.20
25	107	44108 TERMOMETRO DE MERCURIO DE -20 A 110°C	BRANNAN 44-810-8	8	PIEZA	\$112.00	\$896.00
26	110	2801K-500 MATRAZ AFORADO DE CRISTAL DE 500 ML.	KIMAX 28015K-500	4	PIEZA	\$448.00	\$1,792.00
27	111	ESC-6 ESCOBILLONES PARA PROBETA MEDIANO	NACIONAL ESC-6	4	PIEZA	\$15.75	\$63.00
28	112	ESC-1 ESCOBILLON P/TUBO 13X100	NACIONAL ESC-1	20	PIEZA	\$11.40	\$228.00
29	113	ESC-2 ESCOBILLON PARA TUBO 16X100	NACIONAL ESC-2	16	PIEZA	\$11.40	\$182.40
30	114	ESC-15 ESCOBILLONES PARA MATRAZ CURVO.	NACIONAL ESC-15	6	PIEZA	\$30.62	\$183.72
31	116	5342-4 JABON NEUTRO 4 LTS. HYCEL.	HYCEL. 5342-4	3	LITRO	\$343.00	\$1,029.00
32	117	DET0311040 BENZAL DERMOCLEAN. 4 LTS.	NACIONAL DET0311040	6	LITRO	\$87.00	\$522.00
33	118	1001-110 PAPEL FILTRO NO 1. WHATMAN.	WHATMAN. 1001-110	2	PAQUETE	\$332.00	\$664.00
34	119	PARR-2QUE PARRILLA 2 QUEMADORES.	NACIONAL PARR-2	4	PIEZA	\$450.00	\$1,800.00
35	123	PARR-2QUE PARRILLA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS.	NACIONAL PARR-2	4	PIEZA	\$450.00	\$1,800.00
36	124	243067B GRADILLA DE PLASTICO	NACIONAL 243077B	4	PIEZA	\$115.00	\$460.00
37	125	564.303.09 VIDRIO DE RELOJ DE 7.5 CM	NACIONAL 564.303.09	4	PIEZA	\$41.65	\$166.60
38	126	252777 PLACA PETRI VACIA ESTERIL. 90X15 MM. CAJA CON 576 PIEZAS.	NACIONAL 252777	5	CAJA	\$1,701.00	\$8,505.00
39	127	CH-2026 CUBREOBJETOS PARA HEMATOCITOMETROS. 20X26. CAJA CON 12 PZAS.	NACIONAL CH-2026	2	CAJA	\$137.00	\$274.00
40	128	F4925-13 FORMALDEHIDO 37%	JALMEK F4925-13	1	FRASCO	\$96.00	\$96.00
41	130	SY030-15 YODO LUGOL PARA TINCION. 3.5 LTS. JALMEK.	JALMEK. SY030-15	1	FRASCO	\$355.00	\$355.00
42	131	211745 AGAR SULFITO BISMUTO. 450 GR. BIOXON.	BIOXON. 211745	1	FRASCO	\$1,835.50	\$1,835.50
43	133	C5482-03%-13 ROJO CONGO SOLUCION ACUOSA AL 0.3%. FCO 1L. JALMEK.	JALMEK. C5482-03%-13	1	FRASCO	\$82.00	\$82.00
44	134	P6925-13 ALCOHOL ISOPROPILICO. FCO 1 LT. JALMEK.	JALMEK. P6925-13	4	FRASCO	\$165.00	\$660.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

45	136	POLVOS DE GRAFITO. 1/4 GALON.	LYNN PEAVEY. FCO-HUE	6	GALÓN	\$215.00	\$1,290.00
46	137	270970-100ML PIRIDINA ANHIDRA. 100 ML. SIGMA.	SIGMA. 270970-100	1	FRASCO	\$3,106.00	\$3,106.00
47	138	C487-13 CRISTAL VIOLETA PARA TINCION GRAM. FCO 1 LT. JALMEK	JALMEK. C487-13	3	FRASCO	\$205.00	\$615.00
48	140	SV600-1.0%-250 VERDE DE METILO AL 1%. 250 ML. JALMEK.	JALMEK. SV600-1.0%- 250	1	FRASCO	\$195.00	\$195.00
49	141	213090 ALGODON PLISADO	NACIONAL 213090	4	PAQUETE	\$58.00	\$232.00
50	144	CVQ2051 TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR PH 0-14.	NACIONAL CVQ2051	4	PAQUETE	\$210.00	\$840.00
51	145	4425B TUBO DE PLASTICO CONICO DE 15 ML. ESTERIL. 500 PZAS. HEATROW.	HEATROW. 4426B	1	PAQUETE	\$1,455.00	\$1,455.00
52	146	206373A PIPETA PASTEUR PLASTICO DESECHABLE DE 7.5 ML. CAJA C/500 PZAS. HEATROW.	HEATROW. 206373A	3	CAJA	\$258.00	\$774.00
53	147	CUB-PLICUBREBOCA PLISADO, 3 CAPAS, TERMOSELLADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	NACIONAL CUB-PLI	12	CAJA	\$55.00	\$660.00
54	148	5341-2.5 JABON DE CRISTALERIA SIN ESPUMA. 2.5 KG. HYCLIN	HYCLIN. 5341-2.5	7	BOLSA	\$1,332.00	\$9,324.00
SUBTOTAL							\$ 87,383.94
I.V.A.							13,981.43
TOTAL							\$ 101,365.37

Una vez realizada la entrega se deberá enviar factura electrónica y los archivos de facturación PDF, XML y la verificación del SAT al correo: naibeth@uan.edu.mx

El pago del costo del bien, se cubrirá 20 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, previa entrega del bien, como se muestra en el Anexo 1, para tal efecto deberán presentar facturas en original y copia, acompañada de sus respectivos sellos de recibido que expedirá el almacén de la Dirección de Compras Y Adquisiciones.

“El Proveedor” se obliga a recoger los comprobantes de la transferencia bancaria que se emitan a su favor por concepto de pago de factura del bien o bienes objeto de este contrato, en la Dirección de Egresos de la secretaria de Finanzas / Secretaría de Investigación y Posgrado previa identificación de su Representante Legal (o en su caso presentación de carta poder simple con firma y sello de la empresa).

Quinta. - Garantías:

“El Proveedor” se obliga a otorgar a “La Universidad”, las garantías que se enumeran a continuación:

- Garantía de cumplimiento del contrato.-** “El Proveedor” se obliga en los términos del artículo 118 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit a otorgar a “La Universidad”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato y del procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número UAN-DCA-AD-AE-095-2023 póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor de la "Universidad Autónoma de Nayarit", por un monto equivalente al 10% sobre el importe total que se indica en la segunda cláusula del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. "El Proveedor" queda obligado a entregar a "La Universidad" la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en el procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número UAN-DCA-AD-AE-095-2023. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "El proveedor" una vez que "La Universidad" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "El Proveedor", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "El Proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin cargo para "La Universidad", en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Sexta. - Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:

"La Universidad" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato del procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número UAN-DCA-AD-AE-095-2023.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de "La Universidad" de reclamar a "El Proveedor" el importe a su cargo que exceda el importe de la garantía.

Asimismo, acepta la firma del presente contrato que, en caso de no sostener su oferta, se le aplique el Título Sexto, referente a las infracciones y sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

Séptima. - Plazo, lugar, condiciones de entrega:

No se aceptará entregas parciales del contrato, por lo que la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos se llevará a cabo en una sola exhibición y fecha, respetando para tales efectos lo establecido en el Anexo 1 de la presente obligación contractual.

"El Proveedor" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato a completa satisfacción del usuario, a efecto de su utilización inmediata según lo establece el Anexo 1, respetando las fechas y libre a bordo tal como se señala en el mismo, contados a partir de la fecha de fallo. "El Proveedor" podrá entregar antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del "Usuario".

Comprobada la entrega del bien, "La Universidad", levantará el acta de entrega recepción correspondiente, informando al área solicitante para que con la firma del mismo informe su entera conformidad y satisfacción del bien o los bienes recibidos. El acta entrega de recepción deberá ser firmada por un representante de "EL proveedor" y "La Universidad" a través del almacén de material de tránsito de la Dirección de Compras y Adquisiciones o por el "Usuario", según sea el caso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa de "El proveedor", se establezcan y acrediten el caso fortuito o fuerza mayor que justifique el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que "La Universidad" a través de la Dirección de Compras y Adquisiciones otorgue la prórroga solicitada, se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

Octava. - De las modificaciones al presente contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento, "La Universidad" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "El Proveedor" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía.

Novena. - Penas convencionales:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. Las partes convienen en que en caso de que "El Proveedor" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 0.5 % sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de retraso. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese "La Universidad" con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a "La Universidad".

Décima. - Supervisión de los Bienes. -

El usuario tendrá el derecho de supervisar los bienes objeto de este contrato, notificando cualquier anomalía a "La Universidad" para que, a su vez, notifique por escrito a "El Proveedor" las observaciones que estime pertinentes relacionadas con el bien adquirido a fin de que se ajusten al Anexo 1 del presente contrato.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, será el encargado de resolver las controversias que por problemas específicos de carácter técnico pudieran surgir.

Décima primera. - Rescisión administrativa.

"La Universidad" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. "La Universidad" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; cuando se compruebe que "El Proveedor" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que "El Proveedor" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Décima segunda. - Terminación Anticipada

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, **"La Universidad"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"La Universidad"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control o por la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado o municipio, tal como lo dispone el artículo 148 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. En estos casos **"La Universidad"** reembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima tercera. - De la Información.

"las partes" acuerdan que la información contenida en el presente contrato estará sujeta a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, acuerdo que contiene el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como la Ley, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, y demás disposiciones aplicables.

Décima cuarta. - Obligación Común. -

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en la Entidad en forma supletoria a los del Distrito Federal y las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Décima quinta. - Jurisdicción. -

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; por lo tanto, **"El Proveedor"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Décima sexta. - Cesión de derechos. -

"El Proveedor" no podrá ceder en forma parcial o total, ni a favor de persona alguna las obligaciones y derechos que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, las que solo podrán cederse previo consentimiento por escrito de **"La Universidad"**.

En el mismo orden de ideas, **"El Proveedor"** se hará responsable del pago de los daños y perjuicios que ocasionare a **"La Universidad"** en caso de incumplimiento en cualquiera de los compromisos que éste asume en el presente contrato, los que se determinaran previo juicio y dictamen de los peritos en la materia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Las partes se manifiestan enteradas del contenido, alcance y efectos del presente contrato y habiendo ratificado su voluntad de celebrarlo, lo firman al calce para constancia en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, el **16 de agosto del 2023**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

"POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"

LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO

Apoderado Especial y Director de Compras y Adquisiciones.

"POR EL PROVEEDOR"

C. MA. GUADALUPE RAMOS MARTINEZ

Representante Legal de la Razón Social
Dimareq, S.A. de C.V.

"TESTIGO"

M.I. ISABEL CRISTINA MEDINA CARRILLO.

Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas.

Hoja de firmas correspondiente al contrato CA-069-23, celebrado por la Universidad Autónoma de Nayarit y "Dimareq, S.A. de C.V.", con fecha 16 de agosto del 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ANEXO 1

ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL.

No. UAN-DCA-AD-AE-095-2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”

No.	No. De Partida	Descripción del artículo	Marca y Modelo	Cantidad	Unidad de Medida	Área asignada	Lugar y tiempo de Entrega
NÚMERO FOLIO 2023-242 REQUISICIÓN. -232 ÁREA DE APLICACIÓN. - LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS. USUARIO FINAL. - MTRO. JUAN MANUEL POLANCO RODRIGUEZ							
1	1	WRIGHT. EQUIPO DE TINCION (INCLUYE BUFFER). 64840-EQ.500	64840-EQ.500 HYCELL	4	KIT	LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2023 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN: MTRO. JUAN MANUEL POLANCO RODRIGUEZ
2	2	7379-100 STERNHEIMER-MALBIN COL. P/SEDIMENTO URINARIO. 100 ML. HYCEL.	HYCELL 7379-100	2	KIT		
3	7	GASA10 GASA SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS NO ESTERIL LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM. CON 200 PIEZAS	NACIONAL DEG010500 0	34	PAQUETE		
4	8	368159 TUBO ORO 5 ML. C/100 BD.	BD. 368159	12	CAJA		
5	11	14000-30 VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR. FORMA BAJA. CAPACIDAD 30 ML. KIMAX.	KIMAX. 14000-30	4	PIEZA		
6	13	1002242 BULBO 3 VIAS ROJO. LUZEREN.	LUZEREN. 1002242	10	PIEZA		
7	14	1001258 SUCCIONADOR PARA PIPETAS DE 2ML (COLOR AZUL). LUZEREN.	LUZEREN. 1001258	4	PIEZA		
8	17	AST/ASAT/TGO-LS 1X50 ML + 1X10ML. MEXLAB.	MEXLAB. 8001009	2	KIT		
9	18	ALT/ALAT/TGP-LS 1X50ML + 1X10 ML. MEXLAB	MEXLAB. 8001008	2	KIT		
10	19	GAMA-GT 1X40 ML + 1X8 ML. MEXLAB.	MEXLAB. 8001501	1	KIT		
11	21	CK-MB R1 60 R2. 15 ML. SPIN REACT.	SPIN 41254	1	KIT		
12	25	8001211 CLORO COLORIMETRICO. 2X50 ML + STANDAR 1.3 M. MEXLAB	MEXLAB. 8001211	1	KIT		
13	26	3173-1000 ZINC SULFATO 33.3% P/FLOTACION HECEs DE 1L. HYCEL.	HYCELL 3173-1000	1	FRASCO		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

14	29	8001504 GLUCOSA-LS 1X100 ML + STANDARN1.5 ML. MEXLAB	MEXLAB. 8001502	1	FRASCO		
15	41	368171 TUBOP MORADO DE 4 ML. C/100. BD.	BD. 368171	14	CAJA		
16	47	MCT-200-C MICROTUBOS CLAROS PP. 2 ML. 500/PAQ. AXIGEN.	AXIGEN. MCT-200-C	6	PAQUETE		
17	48	KART1940 CELDA DE PS VISIBLE SEMI-MICRO 2.5 ML. 2 LADOS CLAROS Y 2 OPACOS. PASO DE LUZ 10 MM. MEDIDAS TOTALES 12.5X12.5X45 MM (L/W/H). 100/PAQ. KARTELL	KARTELL KART1940	3	PAQUETE		
18	49	201-1818 CUBREOBJETOS DE VIDRIO 18X18 MM CON 100 PIEZAS. PEARL.	PEARL. 201-1818	24	CAJA		
19	50	T-300 PUNTA MICRO 0.5-10 UL. CLARA. CON 1000 PZAS. AXYGEN.	AXYGEN. T-300	4	CAJA		
20	51	T-1000-B PUNTA UNIVERSAL AZUL. 100-1000 UL. CON 1000 PZAS. AXYGEN.	AXYGEN. T-1000-B	11	CAJA		
21	56	LAN-115 PINZA DE DISECCION AC, INO. SIN DIENTES. 15 MM.	NACIONAL LAN-115	18	PIEZA		
22	62	ESC-24 ESCOBILLON CERDA NAT. CONO INV. P/MATRAZ VOL.CH. 350X135 (CONICO 15 A 50) MM CERDA.	NACIONAL ESC-24	3	PIEZA		
23	63	14000-50 VASO PRECIPITADO 50 ML. GRIFFIN. FORMA BAJA DE BOROSILICATO. KIMAX.	KIMAX. 14000-50	12	PIEZA		
24	64	14600VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CON PICO. CAPACIDAD 600 ML. KIMAX	KIMAX. 14600-600	8	PIEZA		
25	65	14000-1000 VASO PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CON PICO. CAPACIDAD 1000 ML. VIDRIO DE BOROSILICATO. KIMAX	KIMAX. 14000-1000	8	PIEZA		
26	66	26500-500 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO. CAP. 500 ML. KIMAX	KIMAX. 26500-500	9	PIEZA		
27	67	26500-1000 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO. CAPACIDAD 1000 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-1000	9	PIEZA		
28	68	26500-125 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA 125 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-125	5	PIEZA		
29	69	26500-250 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA. 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-250	9	PIEZA		

[Handwritten signature and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

30	70	2002K-50 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL. 50 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-50	2	PIEZA		
31	71	28015-1000 MATRAZ VOLUMERICO. TAPON DE VIDRIO. CPACIDAD 1000ML. KIMAX	KIMAX. 28015-1000	4	PIEZA		
32	72	20025K-100 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL 100 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-100	2	PIEZA		
33	73	20025K-250 PROBETA PIE HEXAGONAL DE VIDRIO. CAPACIDAD 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-250	12	PIEZA		
34	75	PL-33310 BOTELLA BOCA ANCHA C/TAPA A PRUEBA DE FUGAS. 1000 ML. (POLIPROPILENO/AUTOCLAVABLE) . POLYLAB.	POLYLAB PL-33310 1091000	3	PIEZA		
29	69	26500-250 MATRAZ ERLNMEYER BOCA ANGOSTA. 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 26500-250	9	PIEZA		
30	70	2002K-50 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL. 50 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-50	2	PIEZA		
31	71	28015-1000 MATRAZ VOLUMERICO. TAPON DE VIDRIO. CPACIDAD 1000ML. KIMAX	KIMAX. 28015-1000	4	PIEZA		
32	72	20025K-100 PROBETA GRADUADA PIE HEXAGONAL 100 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-100	2	PIEZA		
33	73	20025K-250 PROBETA PIE HEXAGONAL DE VIDRIO. CAPACIDAD 250 ML. KIMAX.	KIMAX. 20025K-250	12	PIEZA		
34	75	PL-33310 BOTELLA BOCA ANCHA C/TAPA A PRUEBA DE FUGAS. 1000 ML. (POLIPROPILENO/AUTOCLAVABLE) . POLYLAB.	POLYLAB PL-33310 1091000	3	PIEZA		

NÚMERO FOLIO 2023-243

REQUISICIÓN. -236

ÁREA DE APLICACIÓN. - LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS.

USUARIO FINAL. - MTR. JUAN MANUEL POLANCO RODRIGUEZ

1	79	210900 AGAR MC CONKEY. 450 GR. BIOXON	BIOXON 210900	1	FRASCO	LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA	EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2023 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO
2	80	252630 CHROMAGAR PARA CANDIDA. PAQUETE CON 10 PZAS.	NACIONAL 252630	15	PAQUETE		
3	81	216000 TORUNDAS DE ALGODON. 500 GR C/U.	NACIONAL 216000	13	PAQUETE		
4	82	3001151 KIT DETECCION HEPATITIS C. 25 PRUEBAS. MEXLAB.	MEXLAB. 3001151	1	KIT		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

5	83	7102 PORTAOBJETOS SENCILLO. 50 PZAS. PEARL.	PEARL. 7102	120	PAQUETE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	BIOLOGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN: MTRO. JUAN MANUEL POLANCO RODRIGUEZ
6	85	AGUA DESTILADA PISA. AMPOLLETA ESTERIL DE 3ML.	NACIONAL AGU-DEST- AMP	1	CAJA		
7	86	510050C TUBO DE PLASTICO CONICO DE 50 ML. ESTERIL. 500 PZAS. CAPP.	CAPP. 510050C	1	PAQUETE		
8	87	VASO ESTERIL PARA TOMA DE MUESTRA DE ORINA. C/500 PZAS.	NACIONAL 409726-125	500	PIEZA		
9	89	243071B GRADILLA P/TUBOS DE 5 A 30 MLX21 MM. 40 LUGARES. HEATROW.	HEATROW. 243071B	8	PIEZA		
10	90	243077B GRADILLA P/TUBOS DE 17 M. PARA TUBOS DE 5 A 15 ML.60 LUGARES.	HEATROW 243077B	8	PIEZA		
11	91	FCP-GOT30. FRASCO GOTERO AMBAR DE 30 ML CON PIPETA DE VIDRIO.	NACIONAL FCP-GOT30	10	PIEZA		
12	92	FCO-GOT70. FRASCO GOTERO 70 ML COLOR AMBAR.	NACIONAL FCO- GOT70	14	PIEZA		
13	93	45048-13100. TUBOS DE VIDRIO DE 13X100 MM. 9 ML, SIN ROSCA.	KIMAX 45048- 13100	600	PIEZA		
14	94	45048-1275. TUBOS DE VIDRIO DE 12X75 MM. SIN ROSCA.	KIMAX 45048-1275	250	PIEZA		
15	95	KN95. CUBREBOCA KA95. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	KN95	1	CAJA		
16	96	ESC-1 ESCOBILLONES PARA TUBO. 16X100	NACIONAL ESC-1	6	PIEZA		
17	97	21-00100. RACK DE PUNTILLA BLANCA. 10UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-00100	6	PAQUETE		
18	98	21-0200 RACK DE PUNTILLA AMARILLA. 200UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-0200	8	PAQUETE		
19	99	21-01000 RACK DE PUNTILLA AZUL 1000UL. PAQ C/10 RACKS.	BIOLOGIX 21-01000	6	PAQUETE		
20	100	H1004 GRADILLA DE PRESION H1004 PARA TUBO DE ENSAYE LABOTECA.	H1004	8	PIEZA		
21	102	UNT-TTCL03 PINAS PARA TUBO DE ENSAYO.	NACIONAL UNT- TTCL03	4	PIEZA		
22	104	40500-200 AGITADOR DE VIDRIO. 20 CM.	KIMAX 40500-200	20	PIEZA		
23	105	PL-57199 EMBUDO DE POLIPROPILENO. DIMETRO 3,5 CM.	POLYLAB PL-57199	6	PIEZA		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

24	106	PL-57200 EMBUDO DE POLIPROPILENO. DIAMETRO DE 5 CM.	POLYLAB PL-57200	6	PIEZA
25	107	44108 TERMOMETRO DE MERCURIO DE -20 A 110°C	BRANNAN 44-810-8	8	PIEZA
26	110	2801K-500 MATRAZ AFORADO DE CRISTAL DE 500 ML.	KIMAX 28015K-500	4	PIEZA
27	111	ESC-6 ESCOBILLONES PARA PROBETA MEDIANO	NACIONAL ESC-6	4	PIEZA
28	112	ESC-1 ESCOBILLON P/TUBO 13X100	NACIONAL ESC-1	20	PIEZA
	113	ESC-2 ESCOBILLON PARA TUBO 16X100	NACIONAL ESC-2	16	PIEZA
30	114	ESC-15 ESCOBILLONES PARA MATRAZ CURVO.	NACIONAL ESC-15	6	PIEZA
31	116	5342-4 JABON NEUTRO 4 LTS. HYCEL.	HYCEL. 5342-4	3	LITRO
32	117	DET0311040 BENZAL DERMOCLEAN. 4 LTS.	NACIONAL DET0311040	6	LITRO
33	118	1001-110 PAPEL FILTRO NO 1. WHATMAN.	WHATMAN. 1001-110	2	PAQUETE
34	119	PARR-2QUE PARRILLA 2 QUEMADORES.	NACIONAL PARR-2	4	PIEZA
35	123	PARR-2QUE PARRILLA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS.	NACIONAL PARR-2	4	PIEZA
36	124	243067B GRADILLA DE PLASTICO	NACIONAL 243077B	4	PIEZA
37	125	564.303.09 VIDRIO DE RELOJ DE 7.5 CM	NACIONAL 564.303.09	4	PIEZA
	126	252777 PLACA PETRI VACIA ESTERIL. 90X15 MM. CAJA CON 576 PIEZAS.	NACIONAL 252777	5	CAJA
39	127	CH-2026 CUBREOBJETOS PARA HEMATOCITOMETROS. 20X26. CAJA CON 12 PZAS.	NACIONAL CH-2026	2	CAJA
40	128	F4925-13 FORMALDEHIDO 37%	JALMEK F4925-13	1	FRASCO
41	130	SY030-15 YODO LUGOL PARA TINCION. 3.5 LTS. JALMEK.	JALMEK. SY030-15	1	FRASCO
42	131	211745 AGAR SULFITO BISMUTO. 450 GR. BIOXON.	BIOXON. 211745	1	FRASCO
43	133	C5482-03%-13 ROJO CONGO SOLUCION ACUOSA AL 0.3%. FCO 1L. JALMEK.	JALMEK. C5482-03%-13	1	FRASCO
44	134	P6925-13 ALCOHOL ISOPROPILICO. FCO 1 LT. JALMEK.	JALMEK. P6925-13	4	FRASCO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

45	136	POLVOS DE GRAFITO. 1/4 GALON.	LYNN PEAVEY. FCO-HUE	6	GALÓN		
46	137	270970-100ML PIRIDINA ANHIDRA. 100 ML. SIGMA.	SIGMA. 270970-100	1	FRASCO		
47	138	C487-13 CRISTAL VIOLETA PARA TINCION GRAM. FCO 1 LT. JALMEK	JALMEK. C487-13	3	FRASCO		
48	140	SV600-1.0%-250 VERDE DE METILO AL 1%. 250 ML. JALMEK.	JALMEK. SV600- 1.0%-250	1	FRASCO		
49	141	213090 ALGODON PLISADO	NACIONAL 213090	4	PAQUETE		
50	144	CVQ2051 TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR PH 0-14.	NACIONAL CVQ2051	4	PAQUETE		
51	145	4425B TUBO DE PLASTICO CONICO DE 15 ML. ESTERIL. 500 PZAS. HEATROW.	HEATROW. 4426B	1	PAQUETE		
52	146	206373A PIPETA PASTEUR PLASTICO DESECHABLE DE 7.5 ML. CAJA C/500 PZAS. HEATROW.	HEATROW. 206373A	3	CAJA		
53	147	CUB-PLICUBREBOCA PLISADO, 3 CAPAS, TERMOSELLADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	NACIONAL CUB-PLI	12	CAJA		
54	148	5341-2.5 JABON DE CRISTALERIA SIN ESPUMA. 2.5 KG. HYCLIN	HYCLIN. 5341-2.5	7	BOLSA		